



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00366861- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El dictamen de la Comisión Evaluadora del Programa de Becas de Intercambio y Movilidad Internacional para estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, elevado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Programa tiene por objeto incrementar la cantidad de estudiantes de la FCE en experiencias internacionales en sus carreras de grado, promoviendo la cultura académica de la movilidad internacional, apoyando a quienes obtengan plazas para estancias académicas durante un cuatrimestre en universidades extranjeras, en cualquiera de las convocatorias realizadas por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC;

Que se procedió a analizar las postulaciones presentadas para la Convocatoria del Segundo Semestre de 2023, teniendo en cuenta entre otros criterios, el promedio ponderado en relación al promedio histórico de cada carrera, el nivel de participación institucional y el nivel socioeconómico;

Que se encuadra en las disposiciones establecidas por la RD-2023-747-E-UNC-DEC#FCE; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Otorgar Becas de Intercambio y Movilidad Internacional a las estudiantes de esta Facultad que se mencionan a continuación, y disponer la asignación de fondos correspondiente, en un todo de acuerdo a las disposiciones de la RD-2023-747-E-UNC-DEC#FCE y al dictamen que se incorpora como anexo y forma parte de la presente:

Apellidos y Nombres	Documento	Beca
BIRD, Mayla	43.605.546	\$350.000
GARZÓN, Milagros	43.997.264	\$350.000
MARISCAL FIGUEROA, Agustina Magdalena	42.813.106	\$350.000
NAZAR, Luz	43.881.308	\$350.000

Art. 2º.- Comuníquese a Secretaría de Administración, Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales y archívese.

